

# *Elecciones en Nicaragua ratificarán derecho de pueblos originarios*

---



Foto: Prensa Latina

La Habana, 9 ene (RHC) Nicaragua prepara la celebración de las elecciones regionales de la costa Caribe, fiesta cívica que ratificará el derecho político del cual disfrutaban hoy los pueblos y comunidades originarias de este país centroamericano.

Según el más reciente boletín del Consejo Supremo Electoral (CSE), los habitantes de las regiones autónomas de la costa Caribe Norte y Sur, serán protagonistas de un nuevo proceso democrático para elegir a sus autoridades.

Dicha votación se realizará en marzo en el contexto de sus derechos generales como ciudadanos nicaragüenses, y con sus particularidades organizativas, culturales, sociales y económicas.

De acuerdo con la normativa 331, ley electoral, durante esos comicios se elegirán a 90 representantes de 30 circunscripciones; tres concejales por cada circunscripción.

El CSE precisó que cada consejo regional será conformado por 45 miembros, quienes representarán a todas las comunidades étnicas de la región autónoma correspondiente y serán electos por voto universal, directo, libre y secreto.

Destacó que los consejos regionales que resulten electos se complementan con las particularidades, formas de organización existentes en el Caribe como los gobiernos comunales y territoriales, indígenas y afrodescendientes.

Añadió que el proceso eleccionario también responde a la ley número 28, estatuto de autonomía de las regiones de la costa Caribe y está apegado a la constitución nicaragüense.

Están convocados a ejercer su derecho al sufragio unas 500 mil personas, quienes podrán acudir a las 745 Juntas Receptoras de Votos ubicadas en 310 centros de votación.

En 1986 la Asamblea Nacional (Parlamento) de Nicaragua aprobó la nueva constitución política del país, la cual reconoció, por primera vez, los derechos ancestrales de los pueblos originarios Miskito, Mayangna, Rama y Ulwa; y afrodescendientes, Creol y Garífuna de la costa Caribe.

Un año más tarde, en 1987, se aprobó la ley número 28, estatuto de autonomía de las regiones de la costa Caribe de Nicaragua, que permite entre otros derechos dentro de su marco jurídico legal, elegir a sus propias autoridades. (Fuente: Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/343992-elecciones-en-nicaragua-ratificaran-derecho-de-pueblos-originarios>



**Radio Habana Cuba**